



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑÍA FLORICOLA AZERIFLORES S.A.

ANTECEDENTES.- La compañía FLORICOLA AZERIFLORES S.A., se constituyó con domicilio en el cantón Latacunga, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 01 de junio de 2009, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el número 0178, el 26 de junio de 2009.

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía FLORICOLA AZERIFLORES S.A., otorgada ante el Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, el 30 de enero de 2015, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.036 de 19 de febrero de 2016.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Abdulla Azizov, en calidad de gerente general de la compañía FLORICOLA AZERIFLORES S.A. El compareciente es de nacionalidad azerbaiyano, mayor de edad y domiciliado en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.036 de 19 de febrero de 2016, aprobó el cambio de domicilio del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi al cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi y la reforma del estatuto de la compañía FLORICOLA AZERIFLORES S.A.; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FLORICOLA AZERIFLORES S.A., del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi al cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Uaud

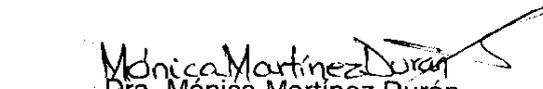


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La compañía se denominará **FLORICOLA AZERIFLORES S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana, y tendrá su domicilio, en la ciudad de Pujilí, cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi, pero podrá establecer oficinas, sucursales o agencias en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes"

Ambato, 19 de febrero de 2016.


Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	TANS	
Exp. 36654		
Trámite 871		